

Sección V. Anuncios**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA****10055**

Comunicación de la relación de expedientes que tienen que aportar documentación para el pago de la subvención en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a particulares y comunidades de propietarios dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2022)

1. El 30 de septiembre de 2021, en el BOIB número 180, se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 21 de diciembre de 2021 por la cual se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para el año 2022 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a particulares y comunidades de propietarios dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático han examinado la documentación presentada para la justificación y han detectado las anomalías indicadas en la tabla siguiente:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR22-44/2022	SALVA FONTCUBERTA, JUAN	***7042**	Las facturas presentadas están fuera de plazo, Los justificantes de pago presentados están fuera de plazo
FOTOPAR22-147/2022	ROSELLO POL, JACINTO	***0593**	La suma de los pagos (8.000€) no llega al importe de la factura (10.041,55€). Se tienen que presentar el resto de pagos
FOTOPAR22-156/2022	ENDRES, SUSANNE JULIANE	***5288**	Es necesario que las facturas estén detalladas y desglosadas por partidas valoradas individualmente con precios unitarios y la factura presentada no lo está
FOTOPAR22-212/2022	SALOM CAÑELLAS, TOMAS	***1772**	Las facturas, los albaranes, los certificados de obra y el pago de la inversión, incluido el abono de posibles cantidades por anticipado o bajo cualquier otro concepto, tienen que ser posteriores a la fecha del registro de la solicitud
FOTOPAR22-225/2022	LLADO NADAL, JOAN	***0607**	El documento presentado no es la puesta en servicio
FOTOPAR22-235/2022	ROIG VARNELL, JAIME	***9727**	La factura presentada no cumple lo que estipula el apartado 10.1.g.2. de las bases de la convocatoria, Falta aportar los justificantes de pago
FOTOPAR22-251/2022	PRATS SALA, JOSE	***1481**	Falta la presentación del documento 4, La memoria de actuación presentada no está firmada por un técnico competente o una empresa instaladora. Tampoco está firmada por el solicitante, La memoria económica no está bien rellenada, falta el proveedor y el concepto
FOTOPAR22-276/2022	TUR TUR, JUAN	***5344**	La memoria económica no está bien rellenada, no indica ni el proveedor ni el concepto
FOTOPAR22-314/2022	MARI CORELL, MONTSERRAT	***5177**	Las facturas, los albaranes, los certificados de obra y el pago de la inversión, incluido el abono de posibles cantidades por anticipado o bajo cualquier otro concepto, tienen que ser posteriores a la fecha del registro de la solicitud. Factura con fecha de 2021
FOTOPAR22-357/2022	PONS ISERN, FRANCISCA	***6380**	La potencia pico que figura a la puesta en servicio no coincide con la potencia total de las placas que figuran en la factura. Se tiene que modificar o bien la factura o bien la puesta en servicio
FOTOPAR22-440/2022	VIVES PLOMER, JAUME	***1003**	El sumatorio de los importes de los pagos aportados es inferior al importe de la factura. (Uno de los pagos aportados es una devolución de la empresa al solicitante), El justificante del pago tiene que indicar que los datos del ordenante y del destinatario tienen que coincidir con el beneficiario de la ayuda y con el emisor de la factura. Según uno de los documentos de pago aportados, el ordenante del pago no coincide con el solicitante de la subvención



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR22-456/2022	RIBAS PRATS, NIEVES	***4377**	La memoria económica presentada no está bien rellenada, no indica ni el proveedor ni el concepto
FOTOPAR22-469/2022	MAYOL GELABERT, ADRIA	***4291**	No se han rellenado los datos de la empresa instaladora, tampoco el emplazamiento, tampoco las coordenadas UTM
FOTOPAR22-470/2022	CARDONA MARI, JUAN	***1797**	Las facturas, los albaranes, los certificados de obra y el pago de la inversión, incluido el abono de posibles cantidades por anticipado o bajo cualquier otro concepto, tienen que ser posteriores a la fecha del registro de la solicitud
FOTOPAR22-482/2022	GUASCH TORRES, VIRGINIA	***5046**	El emplazamiento de la puesta en servicio dista lejos del emplazamiento que figura a los documentos 2 y 5.
FOTOPAR22-493/2022	MARI PLANELLS, ALBERTO	***5772**	La memoria de la actuación no indica el RII, La memoria económica no está bien rellenada, no indica ni el proveedor ni el concepto
FOTOPAR22-529/2022	VAZQUEZ CANO, MANUEL	***9241**	El documento presentado no es la puesta en servicio
FOTOPAR22-707/2022	BENITO BERCERO, JOSE MARIA	***0451**	Es necesario que las facturas estén detalladas y desglosadas por partidas valoradas individualmente con precios unitarios y la factura presentada no lo está, El justificante del pago tiene que indicar que los datos del ordenante y del destinatario tienen que coincidir con el beneficiario de la ayuda y con el emisor de la factura. Según uno de los documentos de pago aportados, el ordenante del pago no coincide con el solicitante de la subvención
FOTOPAR22-713/2022	GARRO GOMILA, JUANA MARIA	***4273**	El justificante del pago tiene que indicar que los datos del ordenante y del destinatario tienen que coincidir con el beneficiario de la ayuda y con el emisor de la factura. Según uno de los documentos de pago aportados, el ordenante del pago no coincide con el solicitante de la subvención
FOTOPAR22-768/2022	RAMIS DARDER, MARIA ISABEL	***9285**	El documento 5 presentado no está firmado por el solicitante, El documento 6 presentado no está firmado
FOTOPAR22-779/2022	CRESPI BESTARD, NADAL	***6406**	Es necesario que las facturas estén detalladas y desglosadas por partidas valoradas individualmente con precios unitarios y la factura presentada no lo está
FOTOPAR22-784/2022	VIDAL MORRO, GUILLERMO	***3747**	Las facturas, los albaranes, los certificados de obra y el pago de la inversión, incluido el abono de posibles cantidades por anticipado o bajo cualquier otro concepto, tienen que ser posteriores a la fecha del registro de la solicitud
FOTOPAR22-815/2022	NADAL REUS, JERONIMO	***7511**	El justificante del pago tiene que indicar que los datos del ordenante y del destinatario tienen que coincidir con el beneficiario de la ayuda y con el emisor de la factura. Según uno de los documentos de pago aportados, el ordenante y el beneficiario no aparecen al documento de pago
FOTOPAR22-947/2022	TORRANDELL SERRA, ISABEL	***0165**	El justificante del pago tiene que indicar que los datos del ordenante y del destinatario tienen que coincidir con el beneficiario de la ayuda y con el emisor de la factura. Según uno de los documentos de pago aportados, el ordenante del pago no coincide con el solicitante de la subvención
FOTOPAR22-1065/2022	LEGENDRE, NATHALIE JEANINE ISABELLE	***9293**	Es necesario que las facturas estén detalladas y desglosadas por partidas valoradas individualmente con precios unitarios y la factura presentada no lo está, Las facturas, los albaranes, los certificados de obra y el pago de la inversión, incluido el abono de posibles cantidades por anticipado o bajo cualquier otro concepto, tienen que ser posteriores a la fecha del registro de la solicitud
FOTOPAR22-1129/2022	BERNARD LEGENDRE, GILLES	***8266**	En caso de financiación es necesario aportar el documento de contrato de financiación y el solicitante de la financiación tiene que coincidir con el solicitante de la ayuda, Es necesario que las facturas estén detalladas y desglosadas por partidas valoradas individualmente con precios unitarios y la factura presentada no lo está. Justificante de las transferencias bancarias : el documento presentado no está en una lengua oficial de las Islas Baleares. Las facturas, los albaranes, los certificados de obra y el pago de la inversión, incluido el abono de posibles cantidades por anticipado o bajo cualquier otro concepto, tienen que ser posteriores a la fecha del registro de la solicitud



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR22-1146/2022	BLANCO ROSSELLÓ, VICENC	***1858**	La dirección de la puesta en servicio es diferente a la que figura a los documentos de solicitud, Las facturas, los albaranes, los certificados de obra y el pago de la inversión, incluido el abono de posibles cantidades por anticipado o bajo cualquier otro concepto, tienen que ser posteriores a la fecha del registro de la solicitud
FOTOPAR22-1439/2022	AMENGUAL MESQUIDA, JOAN	***1996**	Falta la presentación del documento fotográfico
FOTOPAR22-1447/2022	GARRALON FERNANDEZ, JOSE LUIS	***7767**	La potencia pico que figura en la puesta en servicio no coincide con la potencia total de las placas que figuran en la factura. Se tiene que modificar o bien la factura o bien la puesta en servicio, Es necesario que las facturas estén detalladas y desglosadas por partidas valoradas individualmente con precios unitarios y la factura presentada no lo está, En caso de financiación se tiene que aportar el contrato de financiación y el recibo bancario que acredite que el emisor de la factura ha recibido el pago
FOTOPAR22-1525/2022	DR ADAMS, MICHAEL CHRISTIAN	***5932**	La fotografía aportada es un montaje fotográfico y verdaderamente no se ha colocado la pegatina del documento normalizado nº 7, Es necesario que las facturas estén detalladas y desglosadas por partidas valoradas individualmente con precios unitarios y la factura presentada no lo está. Justificante de las transferencias bancarias : los documentos presentados no están en una lengua oficial de las Islas Baleares. Las facturas, los albaranes, los certificados de obra y el pago de la inversión, incluido el abono de posibles cantidades por anticipado o bajo cualquier otro concepto, tienen que ser posteriores a la fecha del registro de la solicitud
FOTOPAR22-1553/2022	TROBAT PUJOL, BARTOLOME	***9737**	Es necesario que las facturas estén detalladas y desglosadas por partidas valoradas individualmente con precios unitarios y la factura presentada no lo está, Las facturas, los albaranes, los certificados de obra y el pago de la inversión, incluido el abono de posibles cantidades por anticipado o bajo cualquier otro concepto, tienen que ser posteriores a la fecha del registro de la solicitud
FOTOPAR22-1562/2022	PUIG PROHENS, CATALINA	***4644**	Es necesario que las facturas estén detalladas y desglosadas por partidas valoradas individualmente con precios unitarios y la factura presentada no lo está, Las facturas, los albaranes, los certificados de obra y el pago de la inversión, incluido el abono de posibles cantidades por anticipado o bajo cualquier otro concepto, tienen que ser posteriores a la fecha del registro de la solicitud. Según uno de los documentos de pago aportados, el ordenante del pago no coincide con el solicitante de la subvención
FOTOPAR22-1599/2022	PERELLO SANSO, JOAN	***4316**	El justificante del pago tiene que indicar que los datos del ordenante y del destinatario tienen que coincidir con el beneficiario de la ayuda y con el emisor de la factura. Según uno de los documentos de pago aportados, el ordenante del pago no coincide con el solicitante de la subvención

De acuerdo con el artículo 10.2 de la Resolución de convocatoria dispone de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de esta comunicación en el BOIB. En caso de que no presente la documentación mencionada se procederá a la revocación de la subvención.

Palma, 21 de noviembre 2022

El director general de Energía y Cambio Climático

José Guillermo Malagrava Rigo

